



CÁTEDRA IGUALDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

CLARA CAMPOAMOR

Informe 1. Semestre II. 2022

Género y Calidad de Vida de los hombres y mujeres en España

Observatorio de Igualdad de Género perteneciente a la Cátedra Igualdad de Género y diversidad "Clara Campoamor" UCLM



CÁTEDRA IGUALDAD DE
GÉNERO Y DIVERSIDAD
CLARA CAMPOAMOR

Instituto de la Mujer
CASTILLA - LA MANCHA



Pacto de Estado

© Observatorio de Igualdad de Género perteneciente a la Cátedra Igualdad de Género y diversidad “Clara Campoamor”

Universidad de Castilla La Mancha

Plaza Universidad, 1. 02071, Albacete (Spain)

Autores del documento 1-II/2022:

Romero Rodenas, María José

López Ruiz, Víctor Raúl

Alfaro Navarro, José Luis

Galán Carretero, Aurora

Huete Alcocer, Nuria

Nevado Peña, Domingo

Cuestiones técnicas sobre la encuesta desarrollada para mayores de 18 años

Midiendo el Género y la Calidad de Vida

Las condiciones de vida, el lugar de residencia, el ámbito familiar, la situación y condiciones laborales... afectan a todos los aspectos de la vida cotidiana y, por lo tanto, afectan a la felicidad de las ciudadanas y los ciudadanos, pero de distinta forma, por razones pluridimensionales, entre las que se encuentra el género. Teniendo en cuenta los estudios realizados por el Grupo ICRG sobre esta cuestión, y su continuación en el análisis e investigación del Observatorio de Igualdad de género (UCLM), recopilamos en este informe los principales hallazgos y factores del entorno sociolaboral que justifican estas conclusiones.

No obstante, resulta necesario definir el concepto de felicidad con el que se trabaja, desde una perspectiva social. Adoptamos un enfoque subjetivo, basado en la idea de que la felicidad puede ser medida a través de la respuesta a la afirmación “Me siento satisfecho en mi lugar de residencia”, que a su vez depende de diferentes tipos de factores. Estos se extraen en su mayoría del modelo de las diferentes dimensiones de la calidad de vida y los entornos del individuo publicado por Bowling y Windsor (2001). Para ello, aplicamos el modelo de calidad de vida propuesto desde el grupo de investigación ICRG-UCLM (Nevado et al., 2019 y López et al., 2021), que adopta un enfoque subjetivo, general y multidimensional, con las características relativas a calidad de vida analizadas para la sociedad española.

Volviendo al informe, esta parte de la necesidad de visibilizar la persistencia de la desigualdad entre mujeres y hombres, tanto en el terreno

del trabajo remunerado como en la distribución de los trabajos de cuidados y atención a las personas, así como en otras dimensiones de la organización económica y social desde un triple perfil, el económico, sociológico y jurídico laboral. Nos resulta obligado señalar de partida que la pandemia ha contribuido a visibilizar las desigualdades preexistentes entre mujeres y hombres. Asimismo, resulta especialmente oportuno en estos momentos analizar las posibilidades de impulsar la igualdad efectiva que ofrece los datos de la muestra contratada.

Así, el Observatorio de Igualdad de Género UCLM (Cátedra Igualdad de Género y Diversidad “Clara Campoamor”, vinculado en parte al ICRG-UCLM) nace cuando se han cumplido dieciséis años desde la aprobación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, por la Igualdad efectiva de mujeres y hombres (LOI, en adelante) y momento oportuno para analizar cuestiones íntegramente ligadas al cumplimiento y reconocimiento de la igualdad no solo real sino efectiva entre mujeres y hombres.

El estudio muestra los resultados obtenidos tras la realización y análisis de un cuestionario online anónimo, donde las preguntas incluidas en el mismo se han formulado tras una revisión exhaustiva de la literatura académica y perfilada por la trayectoria de los primeros estudios en capital intelectual de algunos integrantes del grupo. Dicha encuesta ha sido diseñada como el instrumento para recoger información acerca de la felicidad de las ciudadanas y los ciudadanos españoles y de la situación de ‘igualdad’ de género sociolaboral. Por tanto, cómo novedad, analizamos las situaciones de desigualdad y discriminación entre hombres y mujeres relacionadas con todos los ámbitos de su calidad de vida.

Nuestro análisis va en la línea del Informe del CES¹ en las que destacan el estudio de la OIT² sobre la necesidad de afrontar los déficits actuales en la prestación de servicios de cuidado y su calidad. La OIT deja constancia de la posibilidad de una grave e insostenible crisis del cuidado a nivel mundial, en el contexto de envejecimiento de la población, de diversificación de las formas de familia, de persistencia de desequilibrios en la participación laboral de mujeres y hombres y de carencias en las políticas sociales. El grueso del trabajo de cuidados en todo el mundo se realiza de forma no remunerada por parte de mujeres y niñas, mientras que también la mayor parte del trabajo de cuidado remunerado lo realizan mujeres, circunstancias y datos concluyentes en nuestro estudio empírico.

En este sentido, sobre la herramienta de recogida de información, el método escogido de tabulación ha sido con escala Likert de 10 puntos (siendo 1 “nada satisfecho” hasta 10 “muy satisfecho”) sobre el grado de satisfacción de los ciudadanos y las ciudadanas en algunos aspectos de la calidad de vida en su lugar de residencia y trabajo, que le ayudan a conseguir su felicidad, que es objeto directo también de la encuesta en su última pregunta. También se incluyen preguntas relacionadas con el COVID-19 y su efecto sobre calidad de vida, que permitirán ver la evolución social sobre el tema.

¹ Informe 1/2022, CES “Mujeres, trabajos y cuidados: propuestas y perspectivas de futuro”

² OIT, El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente, 2019.



La recogida de datos se realizó en los meses de abril y mayo de 2022, a través de cuestionario, difundido a través de empresa especializada, correo electrónico y redes sociales, siendo la muestra obtenida de 2270 respuestas, lo que supone un error de estimación del 2,06% a un nivel de confianza del 95%.

Los detalles, estructura, así como principales resultados obtenidos referentes a igualdad serán explicados a continuación.

CUESTIONES CLASIFICATORIAS DEL ESTUDIO

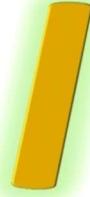
Este estudio es realizado como hemos señalado por el Observatorio de Intangibles y Calidad de Vida (OICV) y el Observatorio de Igualdad de Género “Clara Campoamor”. Agrupado por diferentes características para obtener conclusiones sobre la felicidad de las mujeres y los hombres en diferentes situaciones de su vida privada, social, laboral y además relacionadas con la pandemia. Para ello, además hemos querido conocer cómo afecta la felicidad por sus características sociodemográficas, específicamente género, y complementariamente por estado civil, tamaño

y características del lugar de residencia, edad, sector productivo laboral, renta y nivel de estudios, todo con el objetivo de poder diferenciar por grupos los resultados y comparar diversas situaciones.

Por otra parte, este estudio ha realizado conscientemente una diferenciación del género en cuestiones más específicas que los datos que el Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE) viene elaborando con su conocido un índice sintético denominado “Índice de igualdad de género” para la Unión Europea. Nuestro estudio a través de una serie de indicadores, muestra las diferencias entre mujeres y hombres en una serie de dimensiones clave para la igualdad: el trabajo remunerado, la distribución del tiempo, la esfera del conocimiento, la posición de las mujeres en la toma de decisiones, la violencia de género, las cargas familiares, cuestiones relativas al entorno de vida; por el entorno laboral y formativo (situación económica, laboral, ambiente de trabajo, formación, acceso a internet); y, por último, qué efectos produce la pandemia del COVID-19,

A continuación, se muestran los resultados obtenidos tras la encuesta. En los gráficos adjuntos (histogramas en algunos casos), se pueden observar, principalmente, las diferencias en cuanto a las soluciones cotidianas tanto en el entorno social como específicamente laboral discriminadas por género, las variables desde un tratamiento más genérico pueden consultarse en el informe 3-II de calidad de vida.

*Observatorio de Intangibles y
Calidad de Vida*



1. GÉNERO Y CALIDAD DE VIDA EN 2022. RETROSPECTIVA

El artículo 14 de la Constitución de 1978 proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación, citando como motivos especialmente rechazables el nacimiento, la raza, el sexo, la religión u opinión, y prohibiendo la discriminación por cualquier otra circunstancia personal o social. Además, el apartado segundo del artículo 9 establece la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones y remover los obstáculos para que la igualdad del individuo y de los grupos en los que se integra sea real y efectiva. Así, la no discriminación se constituye como un complemento del derecho a la igualdad y como garantía del disfrute de todos los derechos fundamentales y libertades públicas. Su vinculación inmediata con la dignidad de la persona, uno de los fundamentos, según el artículo 10 de la Constitución, del orden político y de la paz social, expresa además el carácter necesario de la igualdad como elemento esencial para la construcción de una sociedad cada día más justa tal y como se señala en la Exposición de Motivos de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, citada con anterioridad y en una extensa panoplia de Tratados internacionales que sitúan al principio de no discriminación como un principio básico de la Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948. Dentro del marco de Naciones Unidas hay que destacar también dos importantes instrumentos jurídicos adoptados en 1966, el Pacto de Derechos Sociales, Económicos y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, cuyo artículo 26 configura la no discriminación como un derecho de carácter autónomo y general.

Por lo que se refiere al ámbito comunitario, la igualdad de trato y no discriminación constituye, en el Tratado Fundacional de la UE, uno de los principios básicos y esenciales de la Unión Europea que ha dado lugar a un importante acervo normativo en esta materia. El Tratado de la Unión Europea establece en su artículo 2 la no discriminación como uno de los valores comunes de la Unión y la lucha contra la discriminación como uno de los objetivos de la misma. También la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, que goza de la misma validez jurídica que los tratados de la UE, en su artículo 1 proclama que la dignidad humana es inviolable y en su artículo 21 prohíbe «toda discriminación», y en particular la ejercida por razón de sexo, raza, color, orígenes étnicos o sociales, características genéticas, lengua, religión o convicciones, opiniones políticas o de cualquier otro tipo, pertenencia a una minoría nacional, patrimonio, nacimiento, discapacidad, edad u orientación sexual, así como el respeto a la diversidad cultural, religiosa y lingüística (artículo 22), la igualdad entre hombres y mujeres (artículo 23) y el derecho a la integración de las personas con discapacidad (artículo 26). El desarrollo de este principio de no discriminación ha dado lugar a la aprobación de diferentes Directivas que forman un importante marco normativo de protección frente a la discriminación: destacamos la Directiva 2000/43/CE, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico, la Directiva 2000/78/CE, relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación, la Directiva 2006/54 relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación, que venía a refundir el amplio corpus normativo desarrollado en el ámbito de la igualdad entre mujeres y

hombres en el ámbito del empleo, la Directiva 2010/41/UE, sobre la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres que ejercen una actividad autónoma, y por la que se deroga la Directiva 86/613/CEE del Consejo y la Directiva 2004/113/CE, sobre aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios y su suministro.

Recientemente Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación consagrada el derecho a no ser discriminado recordándonos los preceptos citados de la CE s de nuestra Carta Magna (art.14, art.9 y art.10 CE) pretende colocar la garantía de la igualdad y la no discriminación en el lugar que le corresponde, para situar a España entre los Estados de nuestro entorno que cuentan con las instituciones, instrumentos y técnicas jurídicas de igualdad de trato y no discriminación más eficaces y avanzados. El Observatorio de Igualdad de Género se constituye precisamente para analizar y evaluar las políticas públicas en el cumplimiento y sobre la base de la garantía del principio de igualdad. Como se señala en la Exposición de Motivos de la Ley 15/2022, de 12 e julio, en “España hemos vivido con éxito un proceso de apertura y respeto de la diversidad y pluralidad, que ha conllevado un reconocimiento legal de derechos de la ciudadanía y es necesario, consiguientemente, disponer de una herramienta que permita de manera efectiva que puedan disfrutar de estos todas las personas, con independencia de cualquier circunstancia personal o social. Asimismo, este proceso de apertura, de la mano del desarrollo económico y social, ha dado lugar a una diversificación mayor de la ciudadanía, cuya convivencia y cohesión tiene que garantizarse a través del reconocimiento de la dignidad de la persona, los derechos fundamentales y el libre desarrollo de la personalidad, que, tal y como

reconoce el artículo 10 de la Constitución, son fundamentos del orden público y la paz social”. El cumplimiento del principio de igualdad y no discriminación va también vinculado con la calidad de vida y los estándares de felicidad de los hombres y mujeres, y su determinación y conexión es nuestro primer objetivo de este primer informe.

Los resultados que ha recogido este observatorio han querido poner de manifiesto cuestiones relativas al entorno de vida realizado una distinción del género.

En este sentido, se define el concepto de género, como la construcción social y cultural que configura las identidades masculinas y femeninas a través de los roles, relaciones, actitudes, comportamientos, valores, poder relativo e influencia, en definitiva, las características y oportunidades definidos por la sociedad que se consideran apropiados para los hombres, las mujeres. Sin embargo, el sexo se refiere a las características biológicas que definen a un ser humano como hombre o mujer (OMS).

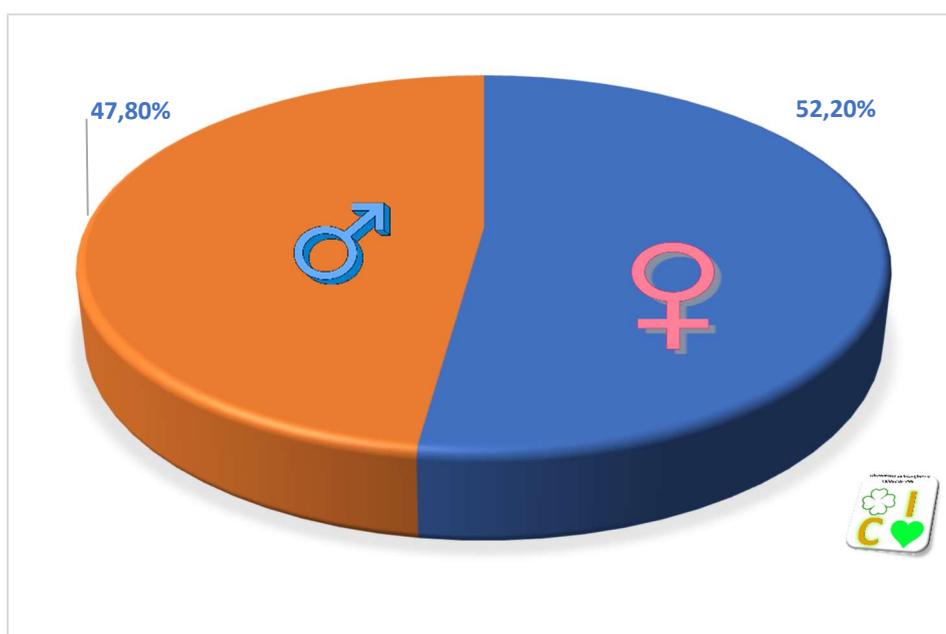
Por otro lado, se ha querido resaltar la brecha de género existente en determinados factores por diferencias en las características sociodemográficas de ambos colectivos (Hospido et al., 2021).

En este sentido, la satisfacción con la vida en el lugar de residencia, entendida como felicidad ciudadana en su dimensión social ha sido analizada en el año 2022. Se corrobora de nuevo que no hay grandes diferencias, significativas, en cuanto a los índices alcanzados para este indicador de felicidad, sin embargo, sí que merece la pena analizar las razones que lo determinan que como podremos observar si difieren, así como algunas de las diferencias relacionadas con el género.

GÉNERO: Igualdad en felicidad, pero diferencias en los factores que las determinan.

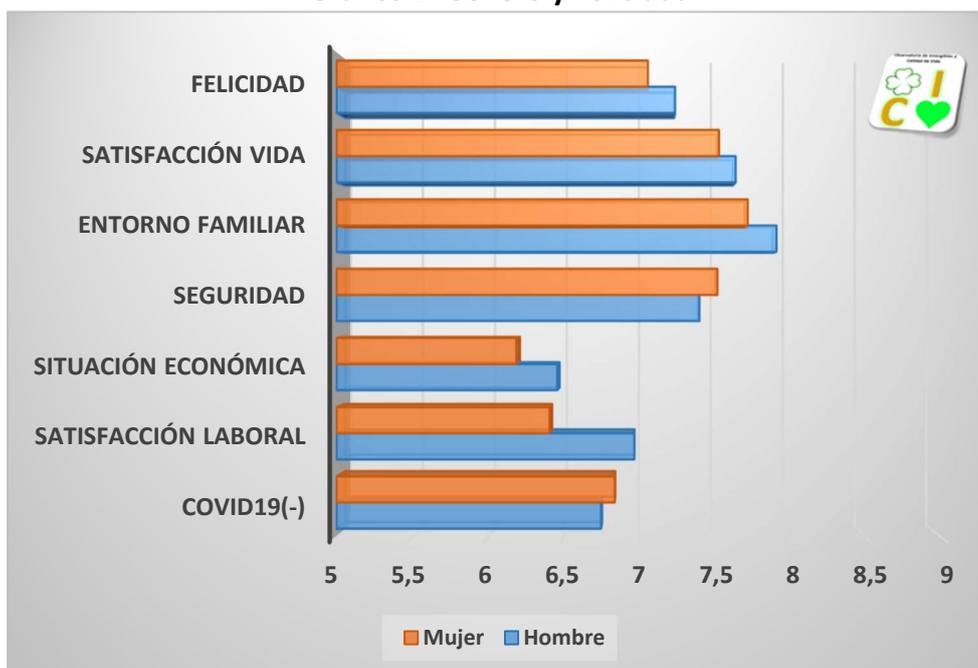
De total de las respuestas obtenidas, el porcentaje de participación es similar y representativo de la población, más alto el de mujeres (52,2%) que el de hombres (47,8%).

Gráfico 1. Género



A la hora de determinar quién es más feliz, si son los hombres o las mujeres, los resultados de la encuesta no advierten diferencias significativas en 2022, si bien las mujeres son menos felices que los hombres en términos de satisfacción con la vida. Compensan las condiciones laborales y de renta, en donde los hombres cuentan con niveles más altos, con la seguridad fundamentalmente, más satisfactoria para ellas. En relación con la pandemia, las mujeres se muestran más afectadas que los hombres, además la proporción está algo por encima en el ámbito personal/familiar (hombre 39,8% versus mujer 42%).

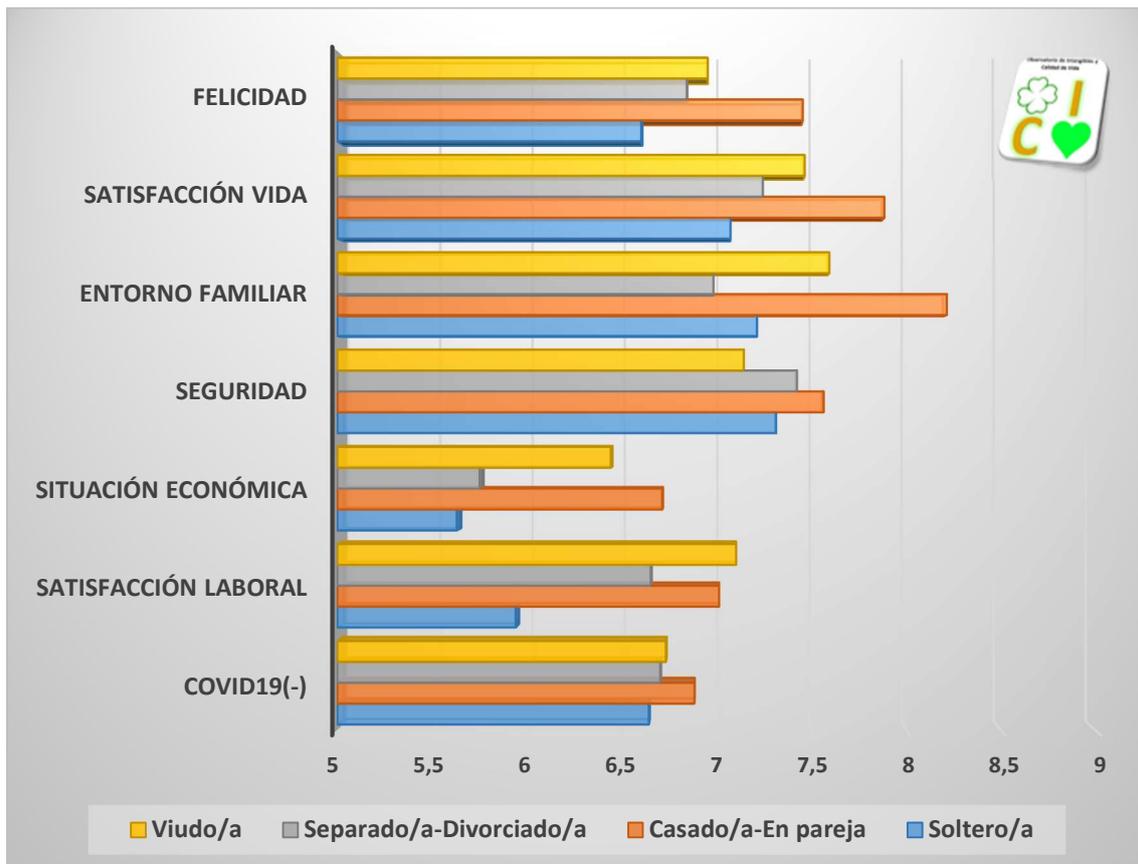
Gráfico 2. Género y Felicidad



ESTADO CIVIL: los solteros, en general, son menos felices.

La soledad, o mejor la soltería, es un factor negativo en relación con la calidad de vida, incluso en la lucha contra la pandemia. Así lo han puesto de manifiesto los resultados obtenidos en la encuesta cuando se hace referencia a las personas solteras, en gran medida en cuanto a la satisfacción de vida, pues la media de valoración es de 7,07; sin embargo, no ocurre con las personas casadas o en pareja, los datos alcanzan una media de 7,88 puntos. Son los casados o que viven en pareja los que cuentan con mejores indicadores en lo referente a situación familiar (8,21) y en media con el resto de las principales variables.

Gráfico 3. Estado Civil y Felicidad



Recapitulando, normalmente uno elige vivir donde se pueda sentir más feliz con lo que hace en su vida cotidiana, como puede ser el tipo de trabajo, la seguridad, disfrutar de los servicios que se le ofrecen en el lugar próximo o accesible desde su residencia, como son la sanidad, la educación etc. En este sentido, según los resultados obtenidos en la encuesta, los ciudadanos están muy satisfechos con su vida y lugar de residencia. En un intervalo de 1 hasta 10 para valorar su grado de satisfacción, la media ha sido 7,58. Los porcentajes más altos se ven en los últimos puntos de la escala, siendo un total de 59,5 % ciudadanos satisfechos (8 o más). Si atendemos a la cuestión de género no existe una clara diferenciación, pero sí podemos concluir que el indicador es más reducido para el caso de ellas con un 7,53 mientras los hombres alcanzan un 7,64. Una vez, completada toda la encuesta con

cuestiones que justificarán la felicidad social, sigue esta brecha, incluso se hace aún mayor alcanzado el valor de 7,06 las mujeres por un 7,24 los hombres (promedio total 7,14).

Entre las diversas cuestiones fundamentales, aunque posteriormente serán relacionadas a través de un modelo con la felicidad ciudadana, sobresale una clara brecha en renta y en realización, valoración en el trabajo a favor de los varones.

Tabla 1. Felicidad y sus dimensiones básicas por género en 2022.

	En general, me siento bien, y estoy muy satisfecho con la vida en mi lugar de residencia	Mi situación familiar es satisfactoria	Mi ciudad / pueblo es un lugar seguro para vivir	Estoy satisfecho, en general, con mi situación económica	En el trabajo que desempeño o he desempeñado, me siento realizado y valorado. En resumen, estoy satisfecho con mi situación y vida laboral	La pandemia COVID-19 AFECTA a mi calidad de vida	Una vez analizadas todas las dimensiones, indica tu grado de felicidad en esta escala
Hombre	7,64	7,91	7,40	6,46	6,97	6,75	7,24
Mujer	7,53	7,72	7,52	6,19	6,41	6,84	7,06
Total	7,58	7,81	7,46	6,32	6,67	6,79	7,14

2. EL GÉNERO Y ENTORNO DE VIDA: TIEMPOS DE TRABAJO Y TIEMPOS DE TAREAS EN HOGAR FAMILIAR

El trabajo articula la vida social y las relaciones de las personas. Definiendo el trabajo como aquellas actividades que tienen como objetivo la satisfacción de las necesidades humanas, ya sea remunerado o no, incluimos todos los trabajos que hombres y mujeres realizan en la sociedad. Según Gluksmann (2012), un enfoque para analizar el trabajo son las conexiones o interdependencias del trabajo en el campo de diferentes modos socioeconómicos (Organización Social Total del Trabajo o OSTT), donde el trabajo se sustancia en diferentes bases socioeconómicas: de mercado o no, formales o informales, retribuidas o no, visibles o invisibles, etc. Sin embargo, esta acepción utilizada más recientemente no explica cómo se han ido incorporando hombres y mujeres a la realización de tareas claramente diferenciadas en la sociedad. La división sexual del trabajo, se refiere al modo en que cada sociedad organiza la distribución del trabajo de hombres y mujeres en función del sexo, esto supone una distinta valoración social, económica y simbólica. Así, se distingue entre trabajo reproductivo, las mujeres desarrollan la actividad en el ámbito doméstico y los hombres en el ámbito público considerado como productivo.

Esta división está ligada al inicio y desarrollo de la industrialización, Heidi Hartmann (1994) explicaba como “la organización capitalista de la industria, al separar el trabajo del hogar, coadyuvó a aumentar la subordinación de las mujeres al incrementar la importancia relativa del área dominada por el hombre. [...] con la separación del trabajo del hogar los hombres pasaron a depender menos de las mujeres para la producción industrial, mientras que las mujeres pasaron a depender más de los hombres económicamente”. De esta forma la división sexual del trabajo, además, de esa dependencia

económica y diferente valoración social, incluye dos dimensiones más: una dimensión temporal, el tiempo de trabajo y tiempo liberado de trabajo que se diferencia en hombres y mujeres; y la relacional, las relaciones intergeneracionales e intrageneracionales también se configuran de manera distinta entre hombres y mujeres, así como sus experiencias subjetivas. (Lagarde, 1996). Todas estas cuestiones son esenciales a la hora de pensar en el modelo de sociedad hacia el que nos dirigimos.

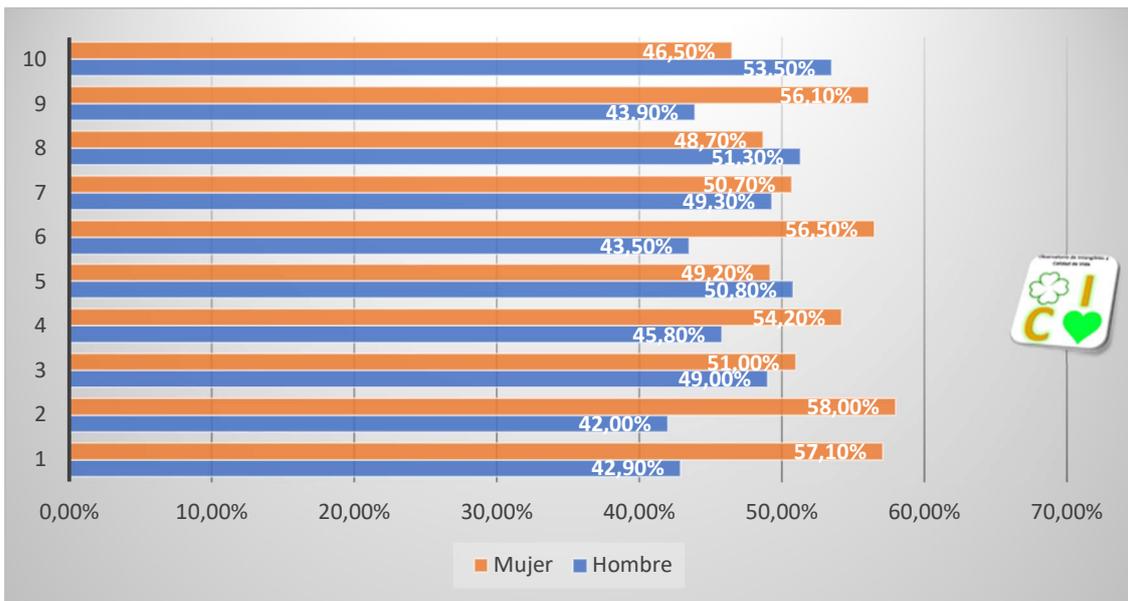
Tradicionalmente, por tanto, las mujeres han desarrollado un intenso y no reconocido trabajo en el hogar familiar y esta es una de las causas de la desigualdad en el mercado de trabajo y por ende de la pobreza femenina, es cierto que el trabajo de cuidados se realiza por mujeres mayoritariamente. Es preciso corregir la desigualdad de oportunidades para las mujeres que esta adscripción a los cuidados familiares implica y evitar que estos sesgos culturales se arrastren por inercia al escenario postpandemia.

La pandemia ha desconfigurado ámbitos y realidades y una de ellas es el evidente giro de la vida de las personas (mayoritariamente mujeres) hacia las tareas del hogar y el trabajo de cuidados, ámbitos privados, lo que comporta un retroceso de los avances alcanzados en las últimas décadas en términos materiales de igualdad entre mujeres y hombres. Así, si bien nuestros datos evidencian, que los hombres también han aumentado el tiempo dedicado al trabajo no remunerado, sin embargo, esto no ha supuesto en ningún caso el cierre de las brechas entre hombres y mujeres en este ámbito. Puesto que las mujeres son las cuidadoras mayoritarias de menores y personas adultas dependientes, sobre ellas ha recaído suplir la limitación parcial o total del acceso a servicios de cuidado o de la ayuda informal.

Las diferencias de género en cuanto al tiempo que dedican hombres y mujeres a diferentes aspectos relacionados con la vida cotidiana se recogen en las estadísticas que realiza el Instituto de la Mujer del Ministerio de Igualdad. En la última infografía de Julio de 2022 se indica las importantes diferencias que continúan existiendo: “Las mujeres dedican el doble de horas a la semana a los cuidados y tareas del hogar”. Los resultados obtenidos en la encuesta realizada por el Observatorio de Igualdad de Género, solicitando en qué grado utilizaban su tiempo, en cuestiones como el cuidado personal, el hogar y la familia, los estudios y el trabajo remunerado, nos muestran unas respuestas donde se aprecian claramente estas diferencias que coinciden en el sentido de dicha infografía.

Comenzando por el cuidado personal, se observan las primeras diferencias. En este aspecto se detectan datos significativos. Si nos fijamos en las respuestas de 1 y 2, las que indican muy poco y poco cuidado personal, observamos que las mujeres responden con un promedio de 57,55% en este sentido y los hombres 42,45%. En la escala superior en la respuesta número 10, “Mucho” tiempo en cuidado personal, las respuestas indican que las mujeres dedican un 46,5% y los hombres 53,5%. Podemos decir que las mujeres consideran que ellas dedican menos tiempo al cuidado personal.

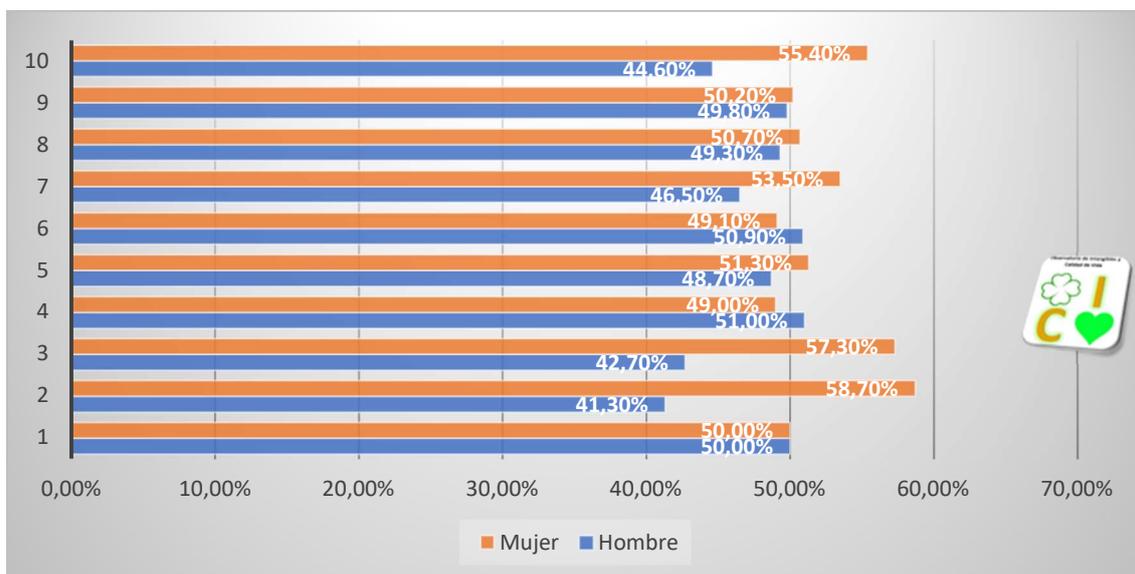
Gráfico 4 Cuidado personal



En esta serie de preguntas introductorias, se incorpora la utilización del tiempo en cuanto a la dedicación al hogar y la familia. Para el valor 10, el que expresa que la dedicación es mucha el 55,4% de las mujeres, así lo expresan, frente a un 44,6% de los hombres.

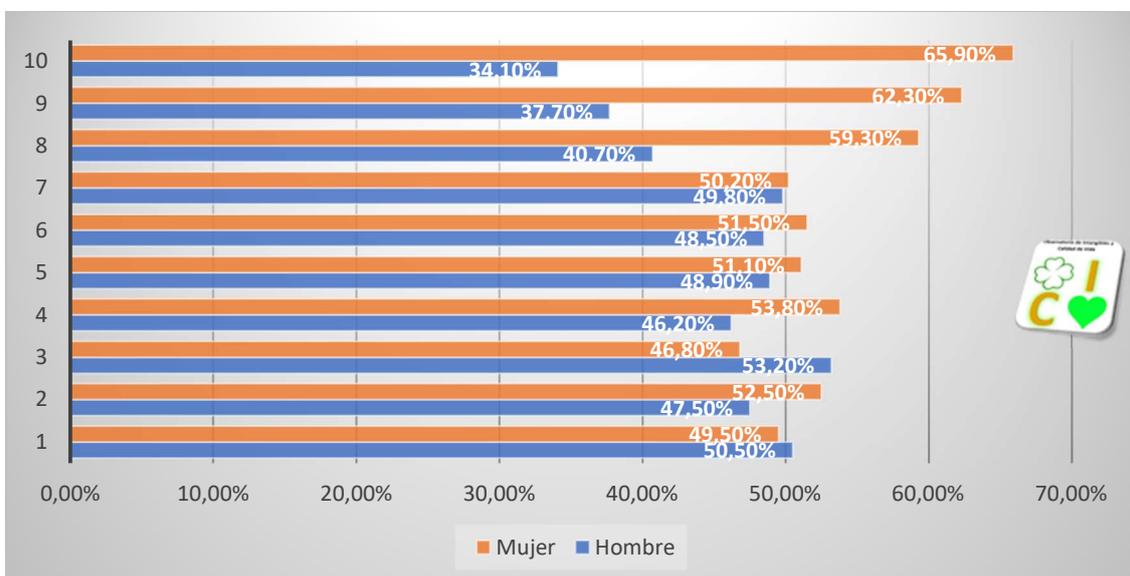
Sin embargo, hay aspectos desagregados en las siguientes preguntas que van a matizar esta respuesta, visualizando las diferencias de género que hoy siguen existiendo en el espacio doméstico.

Gráfico 5. Hogar y Familia



Si bien es cierto que las estadísticas oficiales, están mostrando una mayor equidad en cuanto al acceso de hombres y mujeres a los estudios medios y superiores, esas mismas encuestas nos indican que existe todavía, en los estudios superiores una tendencia a una menor presencia femenina en los estudios STEM. Según el instituto de la mujer del Ministerio de Igualdad, 3 de cada 10 estudiantes de Ingeniería y Arquitectura son mujeres- En la encuesta realizada por el Observatorio llama la atención las respuestas de las mujeres en los valores más altos. En la escala de 7 a 10, el porcentaje de mujeres que han dado como respuesta que estudian mucho alcanza el 59,43% y los hombres 40,58%. Si nos fijamos en el valor más alto, la diferencia se amplía 65,9% mujeres y 34,1% los hombres.

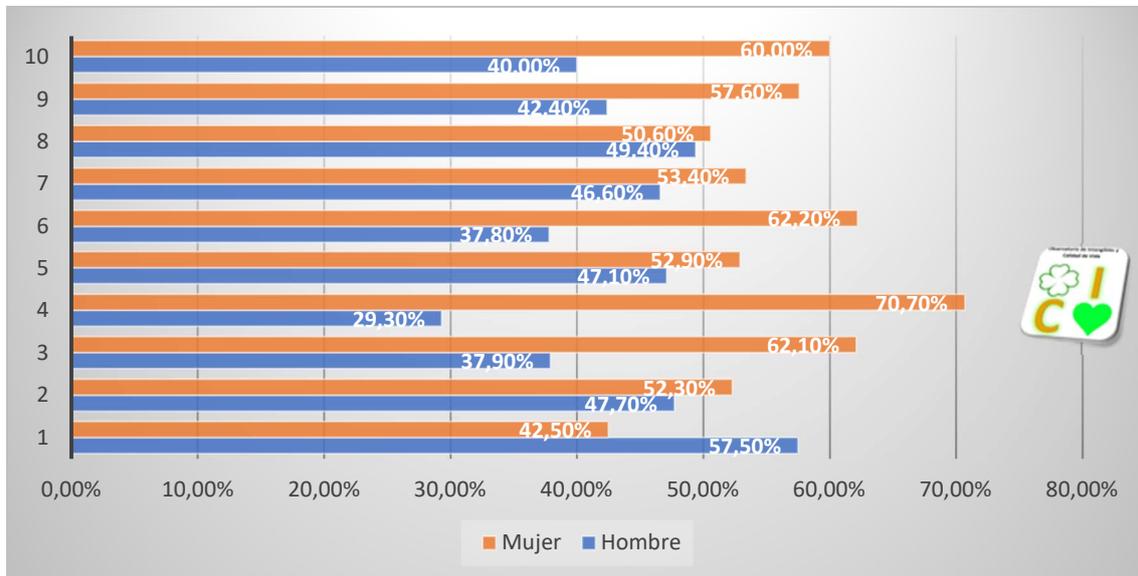
Gráfico 6. Estudios



Las mujeres dedican más tiempo que los hombres al trabajo remunerado en la parte alta de la tabla, después podremos observar cómo no han logrado los mismos beneficios, parece pues que existe una brecha clave en este aspecto que debe ser tratada de forma específica más adelante. Esta

cuestión puede reflejar también la mayor dedicación de la mujer al trabajo en casa, al teletrabajo, como posteriormente podremos determinar.

Gráfico 7. Trabajo Remunerado

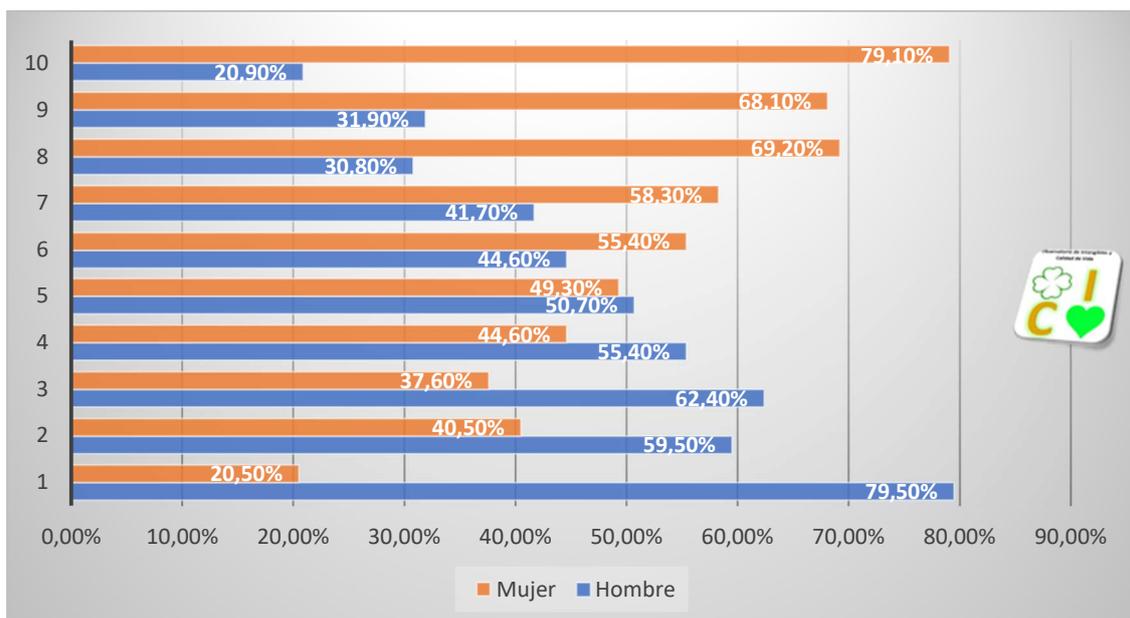


3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL HOGAR: las diferencias permanecen.

En cuanto a las actividades de sostenimiento del hogar se observan notables diferencias de las respuestas entre hombres y mujeres. Diferencias que mantienen a la mujer en la realización de las tareas de sostenimiento del hogar, la construcción social que instala a las mujeres en las tareas domésticas continúa existiendo según los resultados que veremos a continuación.

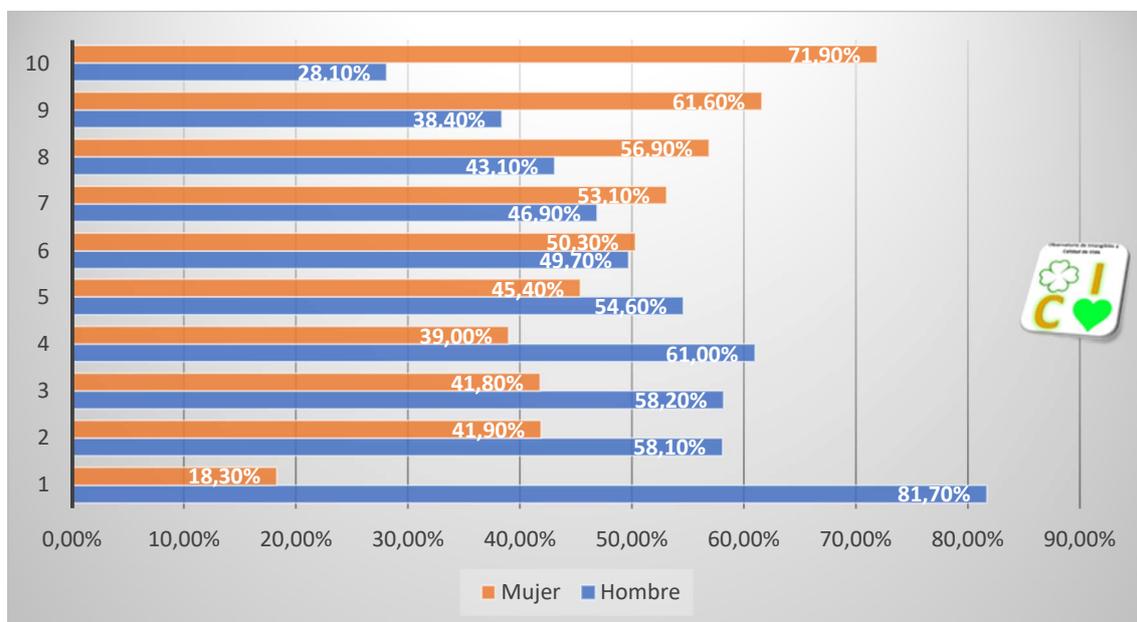
Lavar y planchar, es una actividad que desarrollan de manera mayoritaria las mujeres en un baremo del 1 al 10, el promedio de las respuestas obtenidas del 7 al 10, los hombres indican que un 31,3% lo realizan y las mujeres responden que lo asumen en un 68,7%. En el gráfico se aprecia claramente las diferencias en los valores extremos, en el valor máximo un 10, las respuestas de los hombres son que lo hacen en un 20,9% y las mujeres realizan la tarea de lavar y planchar la ropa en un 79,1%.

Gráfico 8. ¿Qué tareas realizas en el hogar? Lavar y planchar la ropa



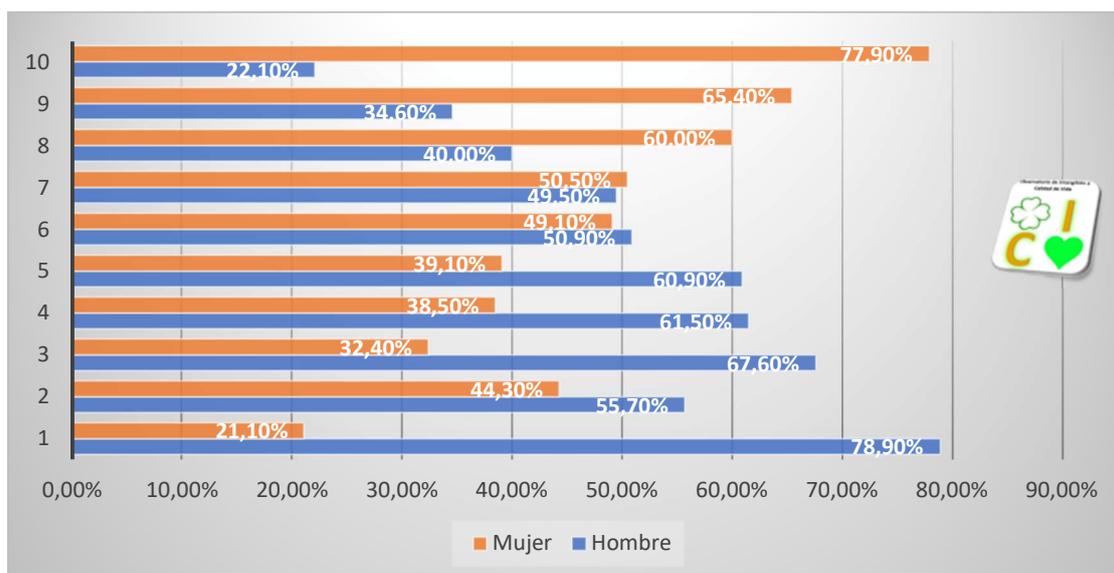
Deteniéndonos en la actividad de hacer la comida, analizando de igual modo que en el punto anterior el promedio del 7 al 10, es decir las respuestas en las que hombres y mujeres expresan el número más alto de realización, las diferencias en los porcentajes sobre esta actividad también son importantes. Las mujeres hacen la comida de forma cotidiana en un 61% y los hombres 39%. En el gráfico llama la atención la respuesta de los hombres que dicen no hacer la comida de manera cotidiana en un 81,70%.

Gráfico 9. ¿Qué tareas realizas en el hogar? Hacer la comida



En relación con la limpieza del hogar, en esta tarea en el promedio del 7 al 10 los hombres la realizan en un 36,55% hombres y las mujeres 63,45%. Se observa claramente en el gráfico las diferencias en las respuestas, en la que destaca el valor 1 que contestan “muy poco” los hombres, según sus respuestas en un 78,90%.

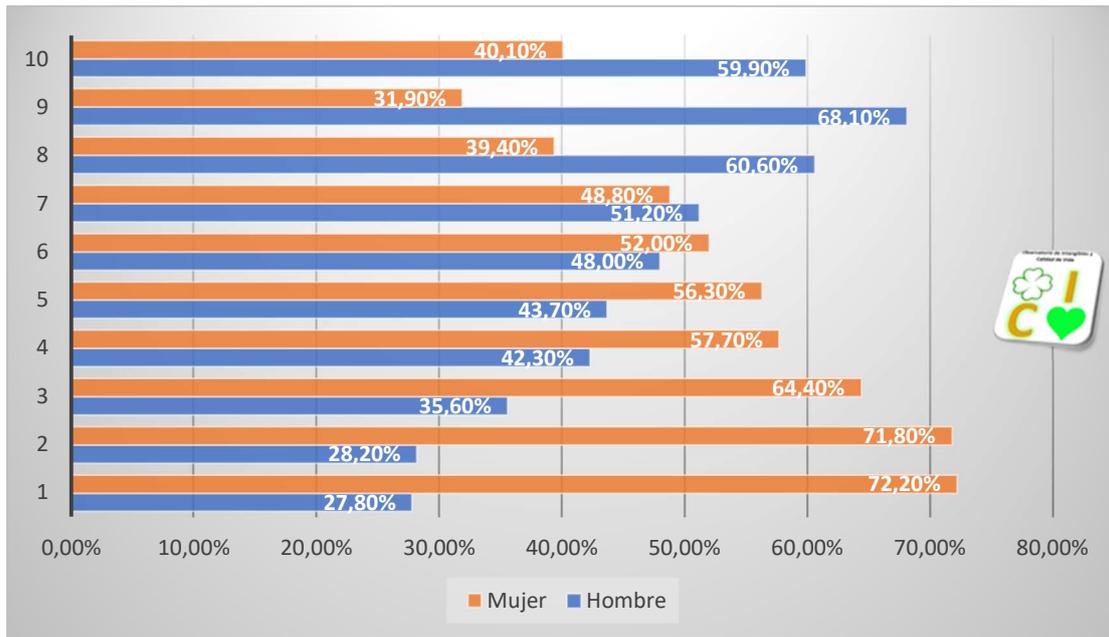
Gráfico 10. ¿Qué tareas realiza en el hogar? Limpieza del hogar



La segregación del trabajo en el espacio doméstico, en relación con otro tipo de actividades no refleja tantas diferencias por lo que confirma la desigualdad de género. Es el caso de la pregunta sobre quién realiza las compras de bienes y/o servicios, en esta actividad el porcentaje de sus respuestas se encuentra más equilibrado: 50,32% hombres y 49,68%, mujeres. Con respecto a las gestiones administrativas / económicas y el hogar las respuestas indican un porcentaje superior de los hombres que indican que realizan estas tareas en un 53,67% y las mujeres 46,33%.

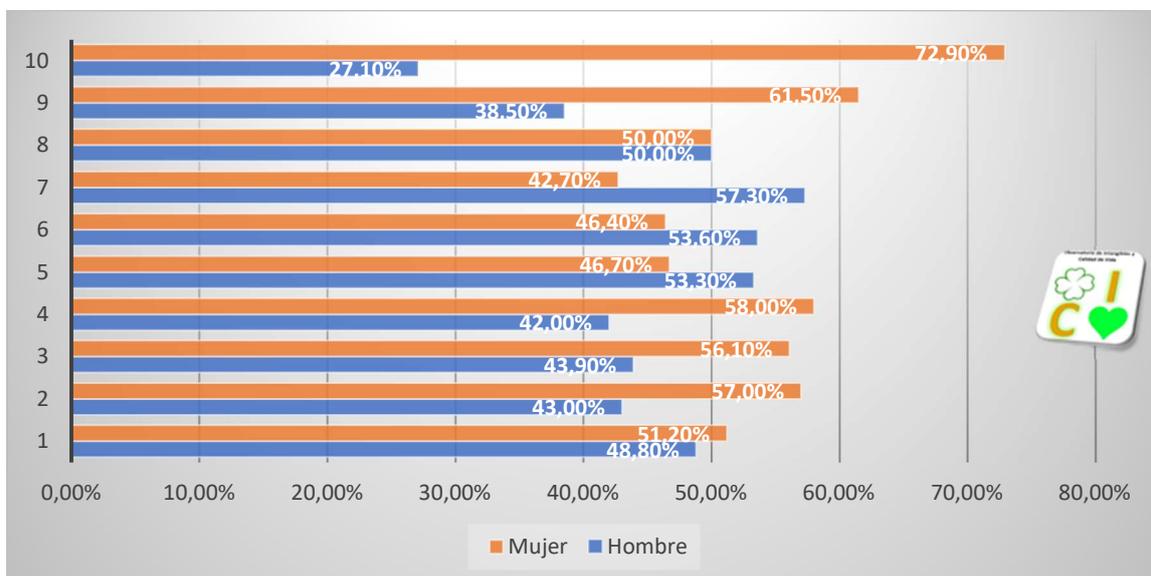
En las actividades relacionadas con el mantenimiento y arreglos del hogar, analizando el promedio de respuestas del 7 al 10, los hombres desempeñan esta actividad en un 60% y las mujeres un 40%. La segregación de género se observa claramente en esta actividad que realizan de forma mayoritaria los hombres, si observamos el valor mínimo, es decir el 1, las mujeres manifiestan que la realizan muy poco en un 72,2% y los hombres un 27,8%. Por el contrario, en el nivel máximo el 10, los hombres responden hacerlo en un 59,9% y las mujeres 40,1%.

Gráfico 11. ¿Qué tareas realiza en el hogar? Mantenimiento, arreglos del hogar



Quando hablamos de cuidado, nos referimos a todas las actividades que sostienen un hogar y concretamente a la familia como institución. Para Teresa Torns el concepto de cuidados son "*aquellas actividades destinadas a atender y cuidar del hogar y de la familia*" y que "*se trata de una actividad que tiene como escenario físico y simbólico no sólo el hogar o ámbito doméstico sino la familia*" (Torns, 2008).

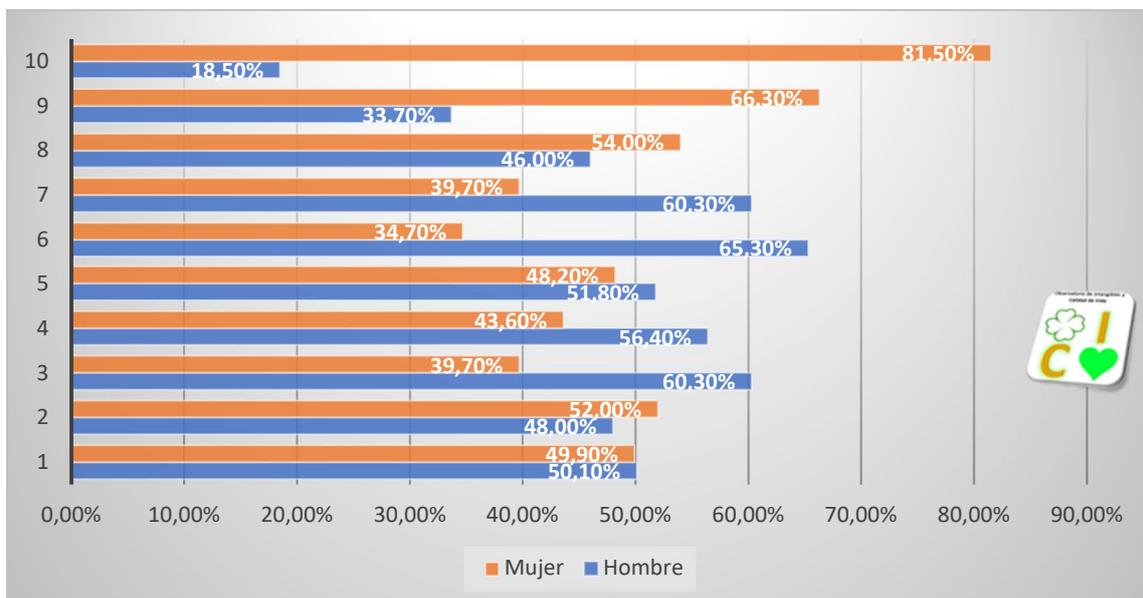
Gráfico 12. Cuidado de mayores



En la encuesta realizada por el Observatorio de Igualdad se ha preguntado por la actividad concreta de cuidado de Mayores y de hijos. En el gráfico 10 se puede observar las grandes diferencias que existen hoy, todavía, en relación con el cuidado de mayores en el valor más alto 10 que corresponde a la respuesta mucho, los hombres indican hacerlo en un 27,1% y las mujeres en un 72,9%.

Analizando los valores más altos, ante la pregunta que se realiza sobre las tareas que se realizan en el hogar, específicamente el cuidado de los hijos el porcentaje en el valor más alto (10) la diferencia todavía se amplía más las mujeres dicen cuidar mucho a sus hijos en un 81,5% y los hombres 18,5%.

Gráfico 13. Cuidado de niños

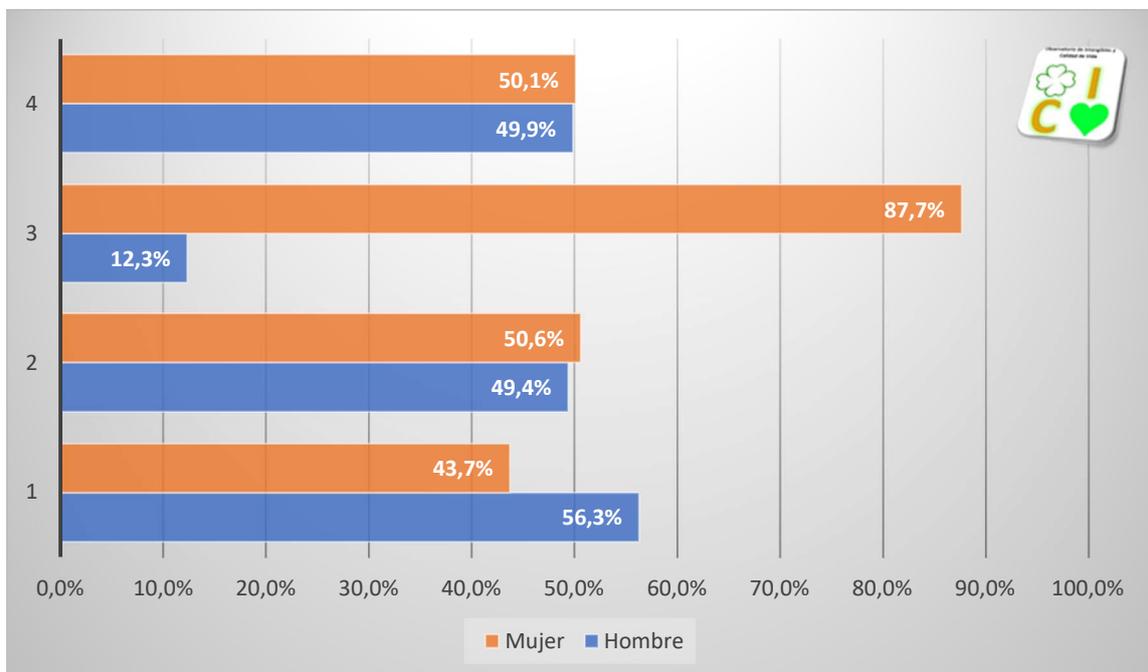


También hubo una pregunta con el observatorio más específica acerca de en qué medida realizan hombres y mujeres el cuidado de los hijos. En la respuesta 1 “Comparto con mi pareja todas las tareas de cuidado diario”, la percepción de los hombres ante esta respuesta es afirmativa en un 56,30%, las mujeres responden un 43,7%. En la respuesta 2 “Comparto algunas

actividades los fines de semana/días no laborales”, los porcentajes son de 50,6% mujeres y 49,4% los hombres. La respuesta número 3, “Me ocupo, diariamente, en exclusiva”, se aprecia claramente la percepción de las mujeres en relación con el cuidado de los hijos y que coincide en el porcentaje tan alto que se reflejaba en la pregunta anterior, el 87,7% de las mujeres consideran que son ellas las que realizan en exclusiva el cuidado de sus hijos. Las personas entrevistadas responden que no tienen hijos en 50,1% los hombres y 49,9% las mujeres.

En lo referente al perfil, es la mujer casada la que más se ocupa de esta tarea, incluso la separada, casi dos puntos por encima, en media, del varón en las mismas circunstancias (casada: 5,09 vs casado: 3,62; divorciada /separada: 4,13 vs divorciado/separado: 2,89).

Gráfico 14. Sobre el cuidado de los hijos ¿en qué medida lo haces?

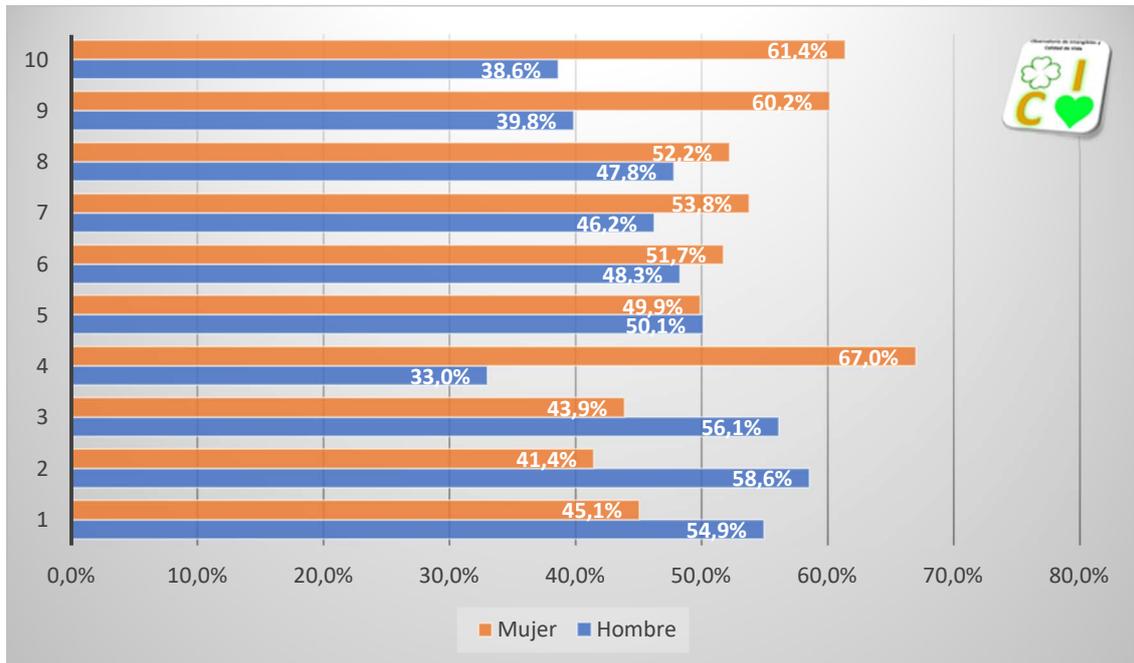


La violencia de género es uno de los problemas más graves que afectan a nuestra sociedad. Una importante línea de investigación en ciencias

sociales se ha centrado en analizar la importancia del factor de la dependencia económica de las mujeres con respecto a su pareja y como este factor está correlacionada con la violencia de género. También por parte de las instituciones además de la realización de políticas concretas para la erradicación de la violencia de género, han analizado los diferentes tipos de violencia de género y los elementos que intervienen. Una de estas acciones que visibilizan esta situación es la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer, considerada como la estadística más relevante de carácter oficial para medir la prevalencia de la violencia contra la mujer. Se realiza aproximadamente cada 4 años y la última se realizó en el 2019. Entre los objetivos de dicha encuesta, se plantea estimar la prevalencia de la violencia contra la mujer en España, analizando si esta se produce en el ámbito de la pareja actual o de parejas pasadas, también fuera del ámbito de la pareja. Un aspecto muy interesante es la distinción entre violencia física, sexual, psicológica y económica en el caso de la violencia en la pareja, y entre violencia física y sexual en el caso de la violencia ejercida por terceras personas (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, 2019).

Del análisis de la dependencia de económica y su correlación con la violencia de género en la encuesta realizada por el Observatorio, se desprenden los siguientes datos: las mujeres expresan en los valores más altos 9 y 10 de la escala Likert, que un 60,8% la dependencia económica esta correlacionada y por el contrario los hombres consideran que no existe esta correlación dando porcentajes más elevados en los valores más bajos de la escala, concretamente en el promedio del 1 al 2 es de 57,25%.

Gráfico 15 La dependencia económica de la pareja está correlacionada con la violencia de género



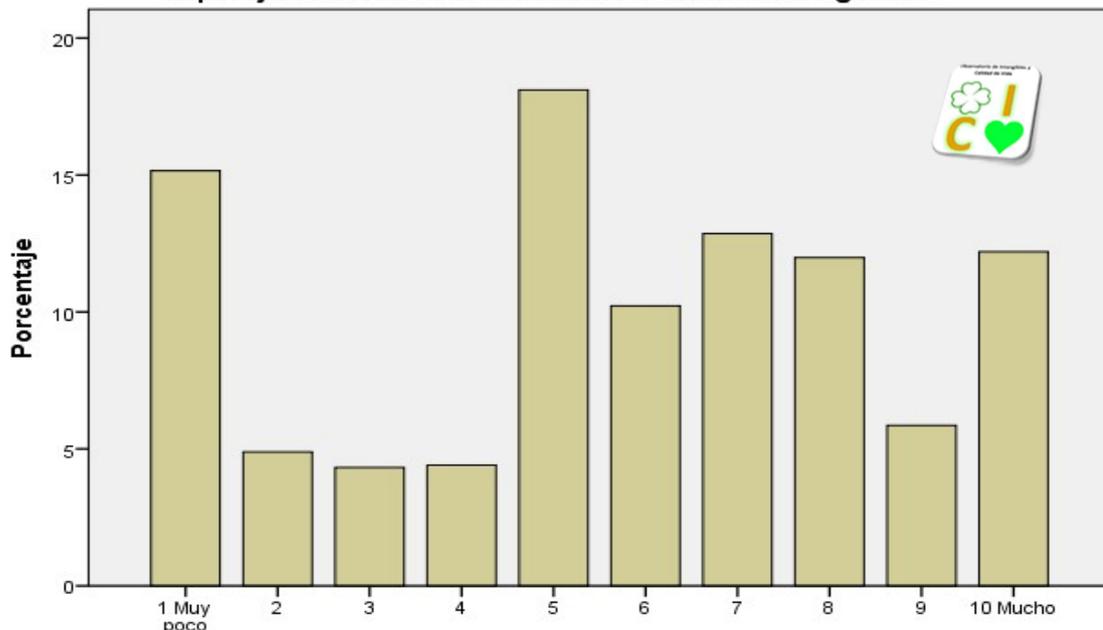
No obstante, si analizamos la muestra completa, tenemos que el 53,3% de la población presenta aprobación y un claro acuerdo con esta afirmación (6 o más), con un 12,2% que cree que es total dicha correlación, no obstante, un 15,2% piensa que la afirmación es completamente falsa. Si nos detenemos finalmente en el porcentaje de mujeres que coinciden con la afirmación, pero incluyendo otras características podemos concluir que:

- En municipios con más de 5000 habitantes el promedio de acuerdo de las mujeres llega a 6,05 cuando en los menores de 5000 habitantes es de 5,73.
- Las mujeres jóvenes, menores de 40 años llegan a valorar con un 5,67 la cuestión, mientras las mayores de 40 alcanzan un 6,12 de promedio. Diferencia pues significativa en cuestión de edad.

- La renta finalmente también introduce una brecha en la cuestión, alcanzando el promedio de 6,4 en rentas superiores a 24000€ por un 5,82 cuando son menores a dicha cuantía.

Gráfico 16

Indica tu grado de acuerdo con esta afirmación: 'La dependencia económica de la pareja está correlacionada con la violencia de género'



Indica tu grado de acuerdo con esta afirmación: 'La dependencia económica de la pareja está correlacionada con la violencia de género'

4. ENTORNO LABORAL Y/O FORMATIVO

En cuanto al entorno laboral, hay que destacar que es un factor importante que puede afectar a la felicidad de los ciudadanos españoles, más si cabe cuando hacemos una distinción en cuestiones de género.

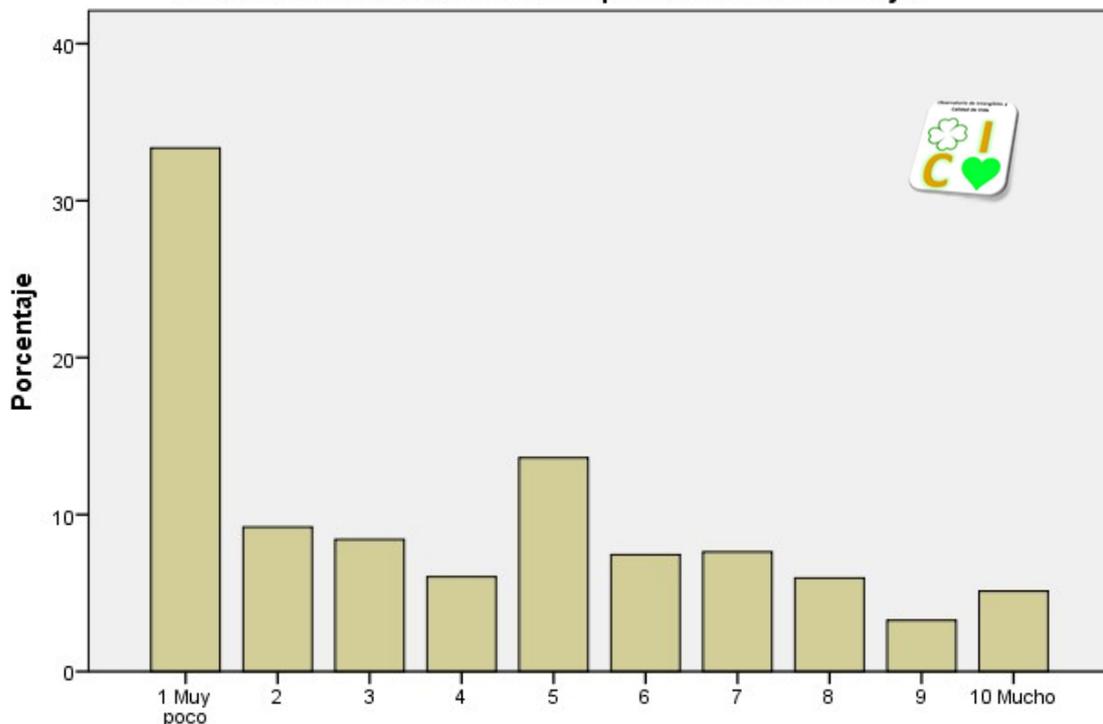
Por un lado, existe una brecha de género en el mercado laboral. Una brecha que pone de manifiesto la desigualdad que existe todavía entre mujeres y hombres en diferentes momentos y aspectos dentro del ámbito laboral. Hay que tener en cuenta que estos resultados no solo se deben a la tardía incorporación de las mujeres en el mercado de trabajo, sino también a otros motivos que muestran la desigualdad a la que hacen frente las mujeres en el trabajo productivo. Por ejemplo, a diferencia de los hombres, las mujeres son más contratadas de forma temporal o a jornada parcial (Fernández et al., 2022). Según los datos últimos que presenta el Instituto Nacional de Estadística, definido por la Oficina de Estadística de la Unión Europea (Eurostat), existe una brecha salarial de un 10,05% entre mujeres y hombres. Todo lo anterior está ligado a la discriminación que desgraciadamente no sólo se produce en el ámbito laboral.

Según los resultados obtenidos en el observatorio ante la pregunta “temo sufrir discriminación en el ámbito laboral -actual o futuro- por ser hombre o mujer” el porcentaje de respuestas ha sido dispar. El porcentaje de hombres que contestaron en el nivel 1 fue un 63,3% (para nada temen sufrir discriminación), a diferencia de las mujeres que contestaron el 76,7% en el nivel 10 manifestando que temen sufrir discriminación en el ámbito laboral tanto en el momento actual como en el futuro sólo por el simple hecho de ser mujer. Vemos en el gráfico 17 cómo aún un 30% de trabajadores, mayoritariamente mujeres, temen sufrir discriminación (6 o

más). En valor de escala 1 a 10, el promedio es de 3.95, pero las mujeres llegan al 4,68 mientras que los hombres se sitúan en el 3,16. Entre las mujeres además podemos señalar como más vulnerables, con mayores valores ante la pregunta, a las menores de 40 años con rentas bajas y que viven en municipios de más de 5000 habitantes.

Gráfico 17

Indica el grado de acuerdo con esta afirmación: 'Temo sufrir discriminación en el ámbito laboral -actual o futuro- por ser hombre o mujer'

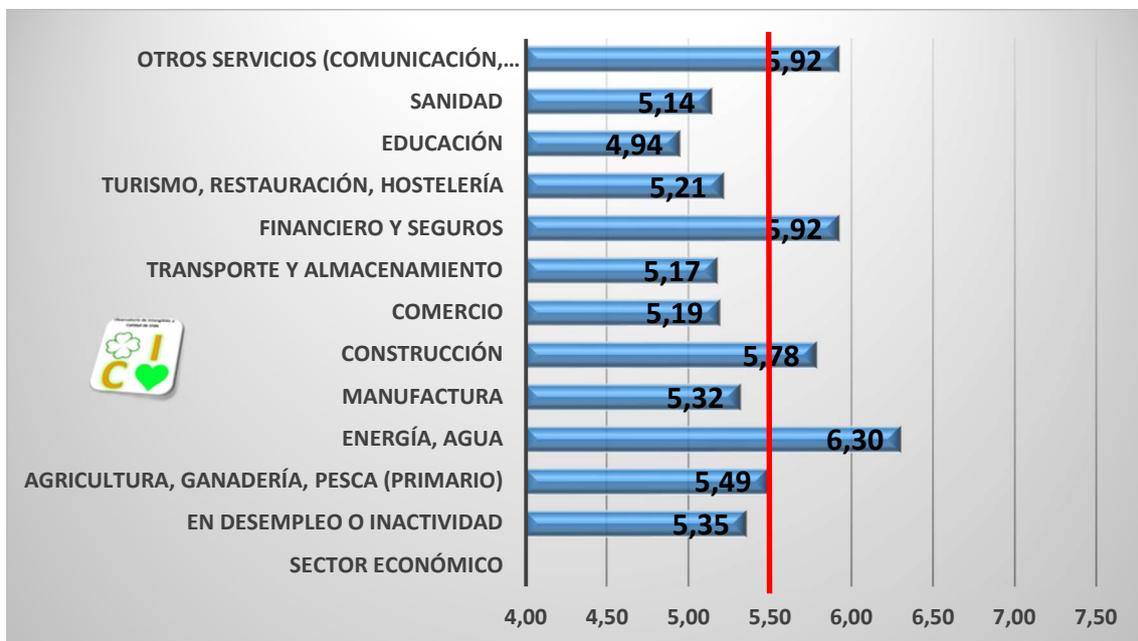


Indica el grado de acuerdo con esta afirmación: 'Temo sufrir discriminación en el ámbito laboral -actual o futuro- por ser hombre o mujer'

Por otro lado, la pandemia marcaba un antes y un después en la manera de trabajar de los españoles. En estos tiempos el teletrabajo, muy lejano en la práctica en años anteriores, ha venido para quedarse en algunos sectores (ver gráfico 18), si bien, son muchas las rigideces por las que el retroceso es un hecho. Los ciudadanos, en general, no están predispuestos a teletrabajar, y así se puede ver cómo el nivel 1 marca una diferencia mayor sobre el resto, seguido del nivel 5, donde los españoles les da igual esta

modalidad de trabajo. La falta de relación, socialización, referencias en el trabajo se echan en falta y por tanto las preferencias son prioritariamente las de continuar en el modo usual, dos de cada tres trabajadores así lo indican, quizás teniendo esta modalidad como complementaria. Por otro lado, a esta problemática hay que añadir a brecha digital en determinados puntos de España como son en las zonas rurales, ya que aún continúa siendo un hándicap pendiente de solución.

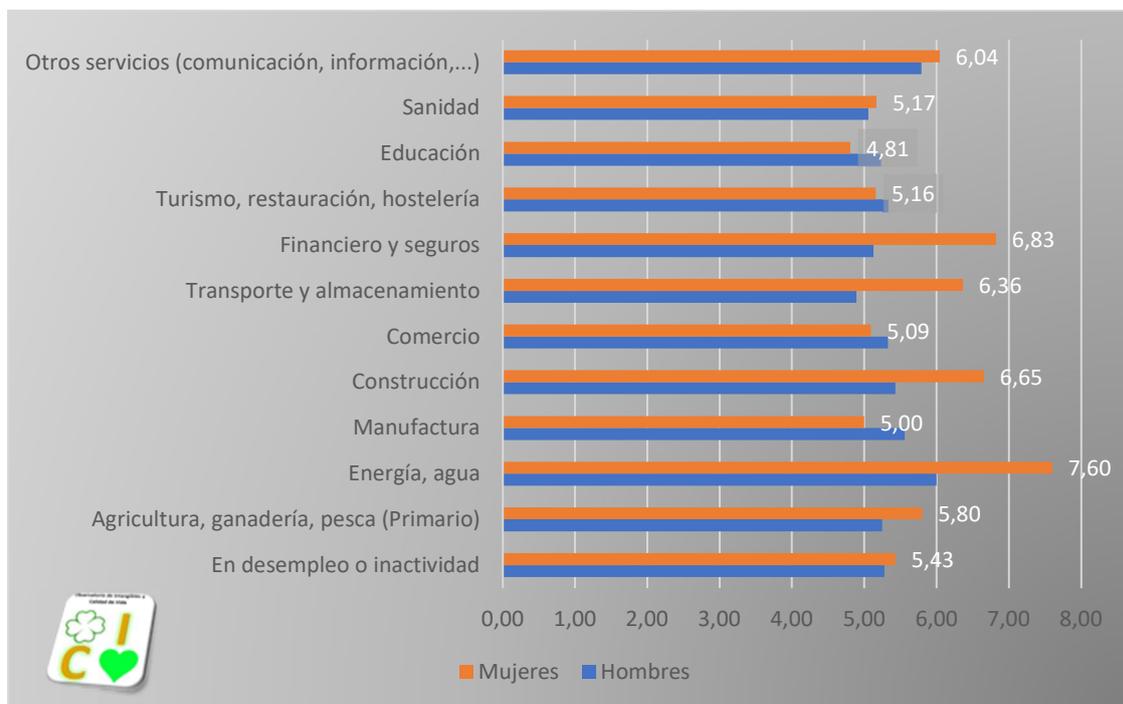
Gráfico 18. Preferencias sobre teletrabajo, según sectores económicos



Destaca la situación de algunos de los sectores castigados por la pandemia en donde se había impuesto, de forma unilateral, esta modalidad y los trabajadores la rechazan, quedando claramente por debajo de la media: educación, sanidad, comercio, transporte o el sector turístico. En trabajos más rutinarios como puedan ser los relacionados con otros servicios (comunicación), y el energético los resultados están en las cotas más elevadas.

En cuestiones de género, los resultados ponen de manifiesto que existe un porcentaje mayor de mujeres que teletrabajan frente a los hombres. Y todo esto depende si trabajan en un sector u otro. Atendiendo a dichos resultados de la encuesta y mostrados en el gráfico 19, cabe destacar cómo las mujeres teletrabajan más que los hombres y en mayor medida en los siguientes sectores: en el sector de la energía y el agua, en el sector financiero y seguros; en la construcción y en el sector del transporte.

Gráfico 19. Preferencias sobre teletrabajo por género



5. EFECTO DE LA PANDEMIA COVID-19

La pandemia COVID-19 llegó al mundo, y en este caso a España, en uno de los momentos más importantes del ejercicio económico, cuando se estaba produciendo un incremento en la afiliación, en los meses previos al verano por cuestiones asociadas al turismo y la hostelería; e incluso, las numerosas campañas agrícolas que se extienden hasta finales del año. Posteriormente sufrimos un fuerte rebote con varias olas en el principio de la recuperación, campaña de otoño-invierno de los ejercicios 2020/21. Por último 2022, ha sido el del restablecimiento de la normalidad, no obstante, nuevos eventos como la guerra en Ucrania y la vuelta de política de bloques al comercio global, particularmente el energético, nos afectan en el presente.

La pandemia generó una crisis, que ha afectado notablemente a la cultura y al mundo del deporte, incluyendo el retraso de un año de Tokio 2020 con un malogrado desarrollo. Sectores donde quedan incluidos eventos de todo tipo como conciertos, teatros, competiciones, hasta los servicios deportivos como los campamentos, extraescolares, etc.; y por supuesto, sin olvidarnos de la educación o formación.

En definitiva, esta pandemia ha afectado a todo lo que nos rodea y por ende a nuestra calidad de vida. Comentamos a continuación algunos resultados.

Pero la pandemia de COVID-19 también hizo que aumentase a parte de la desigualdad global, la desigualdad de género, y por ende el deterioro de la salud y autonomía económica de las mujeres, haciéndolas más vulnerables a sufrir violencia machista (Lucía, 2022). Sin embargo, para este

año 2022, los datos obtenidos con el observatorio a nivel general sobre el grado de afección de la pandemia en España a hombres y mujeres ha sido muy semejante. En una escala del 1 al 10, siendo “1 nada o casi nada afecta el COVID-10 a mi calidad de vida” y “10 el COVID ha afectado a mi calidad de vida”; las mujeres contestaron con una media de 6,84 puntos. Un dato ligeramente por encima de la media de los hombres (6,75 puntos).

CALIDAD DE VIDA: la pandemia ha influido negativamente en la calidad de vida de los ciudadanos, es ahora un factor clave en la cuestión de felicidad ciudadana

La pandemia ha hecho que algunos trabajadores se muestren más perjudicados en su calidad de vida. Lo cierto es que atañe a todos, pero en particular fueron más sensibles los más esenciales como la educación fundamentalmente, seguido de los servicios sanitarios, los transportistas, el sector financiero y, por supuesto, los que quedaron o estaban en desempleo. Un dato que evoluciona a fecha de 2022, pues los años 2020-1 la encuesta tuvo resultados en esa línea. Ahora es el turismo el más condicionado, aunque sin duda el desarrollo del gran verano para el sector mitigará los resultados (gráfico 20).

Gráfico 20. COVID-19 y Calidad de vida según sectores económicos



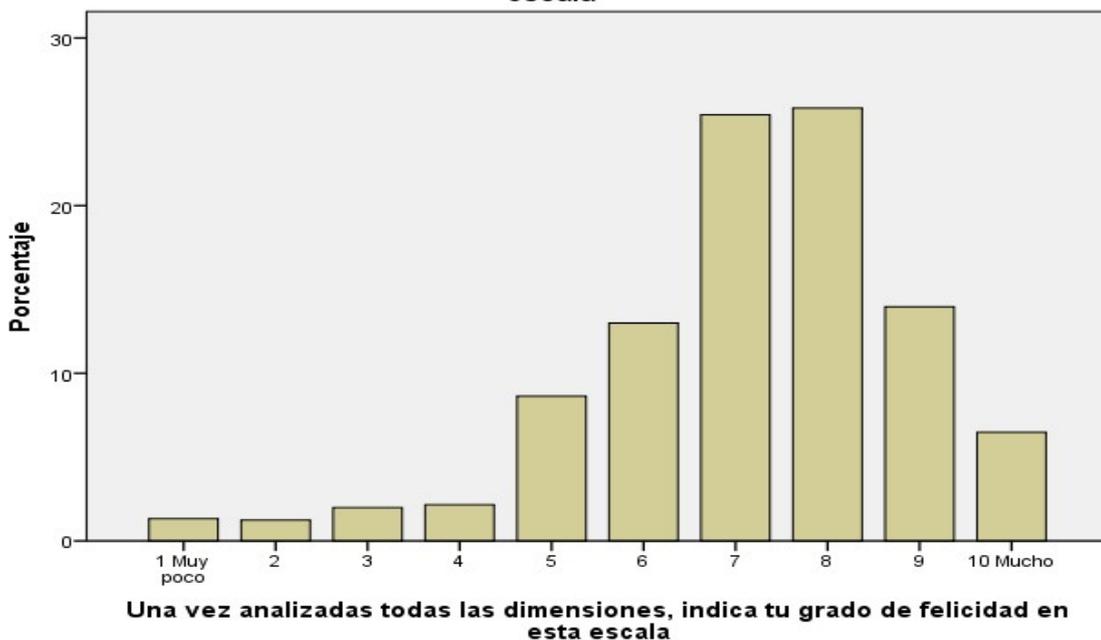
Por otra parte, se les preguntó a los ciudadanos españoles y contestaron en su mayoría que algo o mucho, la pandemia había afectado negativamente a su calidad de vida, no obstante, el valor cae respecto a años anteriores. Estamos hablando de un porcentaje elevado más del 80% del total de ciudadanos encuestados se han visto afectados considerablemente. La media obtenida en ese intervalo de respuesta también lo refleja, pues es de 6,79 puntos (si bien, más de un punto inferior a la de 2021).

6. EL INDICADOR PONDERADO DE FELICIDAD. EL MODELO DEL OBSERVATORIO DE INTANGIBLES Y CALIDAD DE VIDA. FACTORES CLAVE.

La pregunta para valorar la felicidad en general del ciudadano ha dado un resultado positivo (7.14 de media), pues como se puede comprobar en el gráfico 37, las respuestas de la escala entre 1 y 10, la más contestada ha sido la 8, con un total de 586 encuestados (similar ha sido la 7) un 25,8%; y si sumamos los que han contestado entre 7 y 10, tenemos como resultado que el 71.7% de la muestra es feliz.

Gráfico 21. La felicidad de los ciudadanos españoles

Una vez analizadas todas las dimensiones, indica tu grado de felicidad en esta escala



6.1. EL MODELO DE FELICIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES (OICV)

A partir de los resultados alcanzados desde el Grupo y OICV, hemos podido plantear un modelo completo sobre la felicidad ciudadana que incorpora dos esferas del individuo, la social y la personal. El estudio se ha fijado en la determinación de los factores clave que condicionan la calidad

de vida y por extensión el intangible de la felicidad. Dicho modelo podría sintetizarse según el gráfico 22.

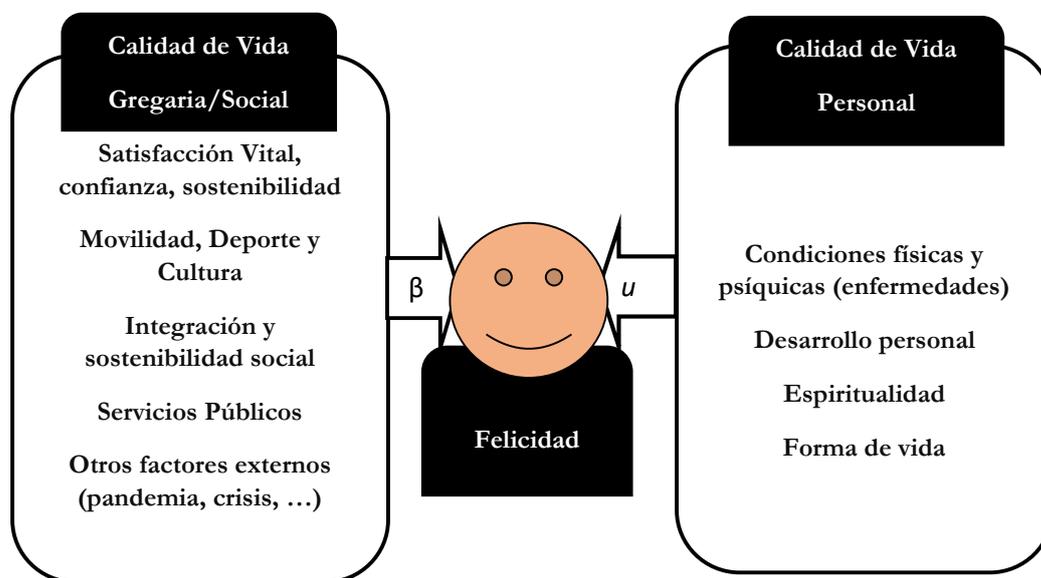
En lo referente a su aplicación hemos desarrollado un valor promedio de calidad de vida social a partir de la cuestión 1, y de la calidad de vida personal a partir de la cuestión final como variable endógena. Los resultados, factores independientes que explican una relación lineal en un modelo de regresión, enfatizan en las siguientes cuestiones clave desde la perspectiva social para el ciudadano español) en las que se indica además la diferencia por género:

1. Situación Familiar (38,1 %: H=38,3% M=37,8%)
2. Confianza vecindario (11,5 % H=13,4% M=10,4%)
3. Situación Económico-financiera (9,7 % H=11,4% M=8,1%)
4. Seguridad en el entorno de vida/lugar de residencia (8,8 % H=7,3% M=9,5%)
5. Felicidad/realización en el trabajo (8,5 % H=9,5% M=7,7%)
6. Espacios Verdes, sostenibilidad (5,9 % H=3% M=8%)
7. Relación y ambiente laboral (5 % H=3% M=6,7%)
8. Servicios de salud (4,2 % H=4,7% M=3,8%)
9. Cultura/Deporte (3,1 % H=3,6% M=2,7%)
10. Integración, multiculturalidad (2,8 % H=2,6% M=3,3%)
- 11.(-) Covid19 (2,2 % H=2,8 M=1,8)

En cuanto a las razones determinantes de la felicidad, la mayor disparidad por género se produce sin duda en la esfera laboral, vía renta el hombre cuenta con una mejor situación, y las relaciones laborales son más sensibles para la mujer al tiempo que el reconocimiento por el trabajo es

menor. Por otra parte, la mujer presenta más empatía social en cuestión de integración y sostenibilidad.

Gráfico 22. Modelo de Felicidad ciudadana (López et al., 2021)



Respecto a las situaciones derivadas de la esfera personal acaparan el 35% de la cuestión, inferior a la del período de estudio anterior (41%). Si estimamos el modelo en atención al género observamos como las mujeres llevan casi al 40% esta situación, los hombres la reducen al 31%, por otra parte, ellos se ven más afectados por el Covid hasta el 2,8%.

En este camino, utilizando las principales variables o factores clave determinados, de acuerdo con los trabajos especializados sobre el tema y los resultados alcanzados, que conciben la felicidad como una cuestión compleja, mixta en términos objetivos y subjetivos, generamos un indicador sintético de felicidad, para los ciudadanos españoles, que parte de dicho reparto de ponderaciones, y que puede especificarse por cuestión de género.

6.2. RESULTADOS ESPACIALES (CCAA)

En los resultados obtenidos de este año 2022 se ha logrado un reparto representativo de la muestra por Comunidades Autónomas. El resultado que podemos vislumbrar en un primer acercamiento resulta significativo en cuanto a mostrar asimetrías en cuestión de felicidad. Galicia resulta en el peor promedio mientras que en el top con la satisfacción con la propia vida en donde se desarrolla resulta para Navarra. Para ambas comunidades resalta la figura de la mujer en cuanto a la satisfacción con la vida (una puntuación de 7,59 y 8,18 respectivamente, más alta que la media obtenida). En este sentido, existen otras comunidades como son País Vasco (7,78), Castilla-León (7,827), Illes Balears (7,94) y Principado de Asturias (7,87) donde la mujer presenta una puntuación mayor que el hombre y mayor a la media obtenida en la propia comunidad.

En cuanto a la seguridad, parece que Cataluña es la peor parada, por el contrario, la Rioja cuenta con valores cercanos al punto de diferencia a su favor con la media nacional.

Si nos remitimos a la situación económica financiera es Andalucía, seguida de Galicia, las comunidades peor paradas. Sin embargo, si hacemos una distinción de género, existen determinadas comunidades que sorprendentemente su situación económica – financiera está por encima de la media como es el caso de Aragón, Illes Balears, Galicia y País Vasco. En este caso, en Castilla-La Mancha no existe distinción en género.

En cuanto a la seguridad, parece que Cataluña es la peor parada, por el contrario, la Rioja cuenta con valores cercanos al punto de diferencia a su favor con la media nacional. En términos de género, es destacable la figura de la mujer ya que se muestran más seguras que los hombres en muchas comunidades Autónomas, con valores por encima de la media total. Es el

caso de Andalucía, Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Catalunya, Comunitat Valenciana, Galicia, Madrid y Murcia.

En lo referente a la situación en el trabajo, vuelve a adelantarse la zona de Castilla La Mancha siendo Cantabria la peor parada. En este caso, la figura los datos no están a favor de la mujer pues estas muestran una puntuación más baja que los hombres en casi todas las Comunidades Autónomas, en algunas de ellas con gran diferencia, como es el caso de Canarias o Cantabria. Por lo contrario, solo La Rioja, presenta un dato curioso: una puntuación media de 7,33 puntos de las mujeres frente a 5,50 de los hombres. En este caso, dicha puntuación está por encima de la media que son 6,29.

Es de nuevo la situación familiar un componente que sonrío en términos de calidad de vida tanto a riojanos como asturianos, siendo cántabros los peor parados. Si se hace una distinción de género, los resultados muestran que en Castilla-La Mancha existe igualdad entre hombres y mujeres; sin embargo, en la Comunitat Valenciana (7,82 puntos) y en Madrid (7,83 puntos) la mujer está más satisfecha que el hombre con su situación familiar.

En cuanto al COVID, se ha variado su distribución final y ahora los dos extremos son próximos geográficamente teniendo la menos afección en Navarra (6,21 puntos) y la mayor en términos de calidad de vida para La Rioja (7,79 puntos), que contó con alta tasa de mortalidad en sus olas finales.

La felicidad es mayor en el Principado de Asturias con la puntuación más alta, 7,52 puntos de media; sin embargo, es Cantabria la peor parada, con 6,64. En términos de género podemos resaltar que la mujer es más feliz que

los hombres también en Cantabria, Castilla-León, en la Comunitat Valenciana y en mucho mayor medida en La Rioja (7,5 puntos las mujeres frente a los 6,75 puntos de los hombres).

En términos generales, es la mujer la que destaca tener una mayor satisfacción con la vida, por el lugar donde vive con una puntuación media 7,52 puntos, frente a los hombres con 7,40, y; se han visto más afectadas por el COVID que los hombres, en este caso con una puntuación de 6,84 puntos frente a 6,75.

Tabla 4. Indicadores de calidad de vida por CCAA y género

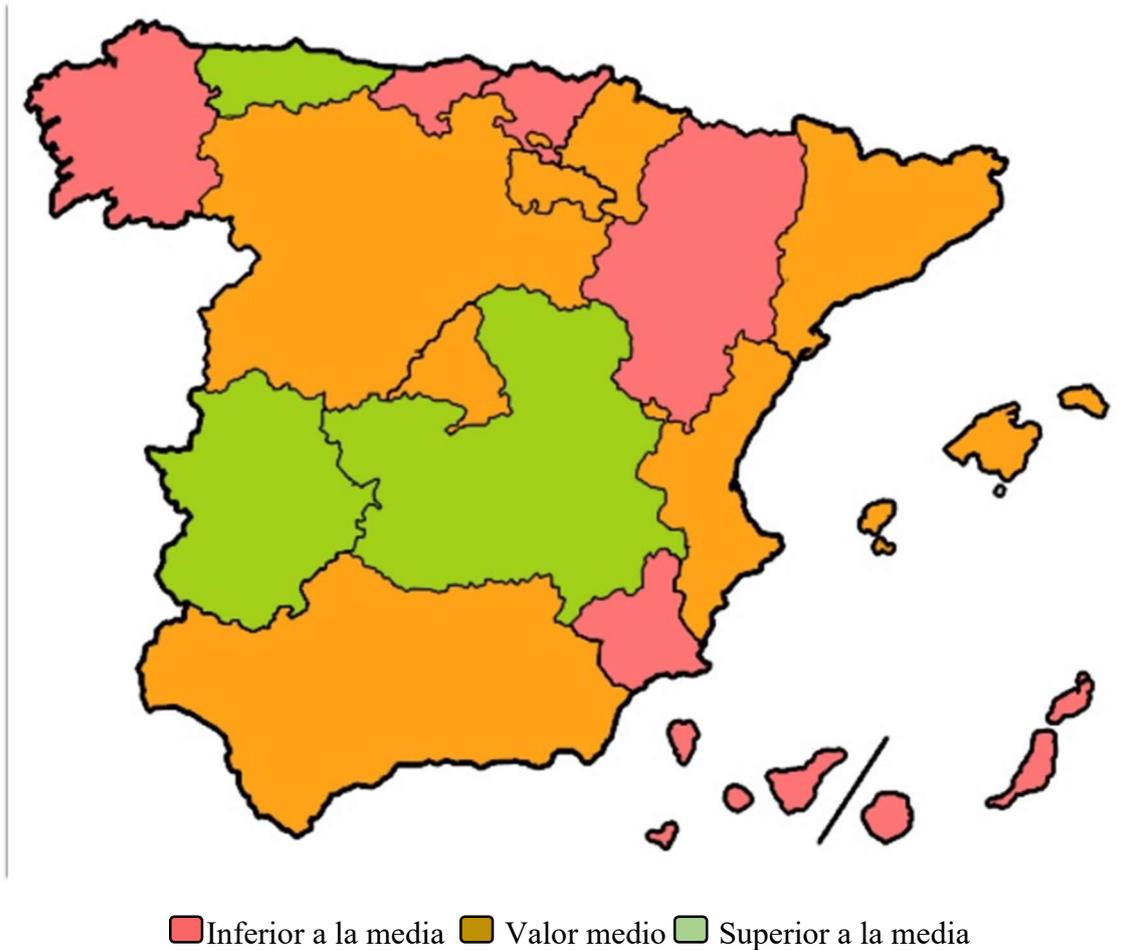
CCAA		<i>Satisf. Vida</i>	<i>Seguridad Lugar Residencia</i>	<i>Situación Económico-Financiera</i>	<i>Satisf. Trabajo</i>	<i>Situación Familiar</i>	<i>Covid</i>	<i>Felicidad</i>
Andalucía	Hombre	7,48	7,59	5,90	6,72	7,87	6,63	7,06
	Mujer	7,48	7,87	5,74	6,19	7,60	6,72	7,05
	Total	7,48	7,75	5,81	6,42	7,72	6,68	7,05
Aragón	Hombre	8,03	7,58	6,48	6,87	8,03	6,58	7,03
	Mujer	7,57	7,73	6,50	6,57	7,73	7,33	6,83
	Total	7,80	7,66	6,49	6,72	7,89	6,95	6,93
Principado de Asturias	Hombre	7,56	7,63	6,70	7,26	8,56	7,07	7,67
	Mujer	7,87	8,56	6,62	6,85	8,21	6,51	7,41
	Total	7,74	8,18	6,65	7,02	8,35	6,74	7,52
Illes Balears	Hombre	7,87	7,20	5,80	6,87	8,20	7,00	7,60
	Mujer	7,94	7,27	6,64	5,91	8,09	6,79	6,97
	Total	7,92	7,25	6,38	6,21	8,13	6,85	7,17
Canarias	Hombre	7,82	7,80	6,75	7,11	8,07	7,09	7,20
	Mujer	7,47	7,28	5,85	5,94	7,72	6,81	6,81
	Total	7,64	7,53	6,29	6,51	7,89	6,95	7,00
Cantabria	Hombre	7,67	8,22	7,06	6,61	7,22	7,17	6,39
	Mujer	7,40	7,10	5,90	4,80	7,20	7,20	7,10
	Total	7,57	7,82	6,64	5,96	7,21	7,18	6,64
Castilla y León	Hombre	7,58	7,75	6,43	7,09	7,74	6,70	7,19
	Mujer	7,82	8,08	6,07	6,49	8,03	7,03	7,30
	Total	7,71	7,93	6,24	6,77	7,89	6,88	7,25
Castilla-La Mancha	Hombre	7,71	7,84	6,80	7,30	7,99	6,86	7,39
	Mujer	7,53	7,92	6,80	6,87	7,99	6,56	7,34
	Total	7,61	7,88	6,80	7,06	7,99	6,69	7,36
Catalunya	Hombre	7,67	6,65	6,88	7,33	8,05	6,44	7,43

	Mujer	7,26	6,81	5,96	6,31	7,42	6,69	6,72
	Total	7,50	6,72	6,49	6,90	7,78	6,55	7,13
Comunitat Valenciana	Hombre	7,75	7,69	6,29	7,12	7,73	6,68	7,14
	Mujer	7,52	7,77	5,92	6,36	7,82	6,69	7,18
	Total	7,63	7,73	6,10	6,74	7,77	6,69	7,16
Extremadura	Hombre	8,12	8,20	7,00	7,00	8,48	7,12	7,60
	Mujer	7,50	7,95	5,82	6,68	7,27	7,14	7,09
	Total	7,83	8,09	6,45	6,85	7,91	7,13	7,36
Galicia	Hombre	7,24	7,88	5,56	6,74	7,66	6,72	7,08
	Mujer	7,59	7,96	6,13	6,09	7,58	7,07	6,84
	Total	7,45	7,92	5,89	6,36	7,61	6,92	6,94
Madrid	Hombre	7,56	6,86	6,55	6,66	7,72	6,83	7,34
	Mujer	7,49	6,88	6,52	6,62	7,83	7,21	7,17
	Total	7,52	6,87	6,53	6,63	7,78	7,04	7,24
Murcia	Hombre	7,65	6,97	6,16	7,08	8,19	6,97	7,11
	Mujer	7,36	7,14	5,71	6,21	7,32	6,32	6,68
	Total	7,52	7,05	5,97	6,71	7,82	6,69	6,92
Navarra	Hombre	8,00	8,25	6,58	6,92	8,00	6,58	7,25
	Mujer	8,18	7,88	5,88	6,18	7,24	5,94	7,00
	Total	8,10	8,03	6,17	6,48	7,55	6,21	7,10
País Vasco	Hombre	7,41	7,38	6,16	6,43	7,64	6,71	6,98
	Mujer	7,78	6,68	6,46	6,32	7,29	7,66	6,80
	Total	7,57	7,08	6,29	6,38	7,49	7,11	6,91
La Rioja	Hombre	8,25	8,50	7,38	5,50	8,88	8,88	6,75
	Mujer	7,33	8,17	7,33	7,33	7,83	6,33	7,50
	Total	7,86	8,36	7,36	6,29	8,43	7,79	7,07
Total	Hombre	7,64	7,40	6,46	6,97	7,91	6,75	7,24
	Mujer	7,53	7,52	6,19	6,41	7,72	6,84	7,06
	Total	7,58	7,46	6,32	6,67	7,81	6,79	7,14

Nota: En rojo y negrita valores destacables.

Fuente: OICV

Mapa 1. Distribución zonas de Felicidad por CCAA en 2022



REFERENCIAS

Bowling, A., & Windsor, J. (2001). Towards the good life: A population survey of dimensions of quality of life. *Journal of Happiness Studies*, 2(1), 55-82.

Fernández, Á. M., Fuentes-Lara, C., & Khalil, N. (2022). Brechas y oportunidades de género en la dirección de la comunicación en España. *Palabra Clave*, 25(3), e2535-e2535.

Glucksman, M. A. (2012). Formaciones socioeconómicas de trabajo y el trabajo del consumo. *Sociología del Trabajo*, 75, 7-28.

Hartmann, H. (1994) «Capitalismo, patriarcado y segregación de los empleos por sexos» en Cristina Borderías, Cristina Carrasco, Carmen

Alemaný (comps.), *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*, Fuhem/Icaria, Madrid/Barcelona, 1994, pp. 255 y 269.

Hospido Quintana, L., Izquierdo Martínez, S., & Machelett, M. (2021). Diferencias de género en competencias financieras. *Boletín económico/Banco de España [Artículos]*, n. 1, 2021.

Informe 1/2022, CES “Mujeres, trabajos y cuidados: propuestas y perspectivas de futuro”

Lagarde, M. (1996). La multidimensionalidad de la categoría género y del feminismo. *Metodología para los estudios de género*, 48-71.

López-Ruiz, V. R., Huete-Alcocer, N., Alfaro-Navarro, J. L., & Nevado-Peña, D. (2021). The relationship between happiness and quality of life: A model for Spanish society. *Plos one*, 16(11), e0259528.

Lucía, Á. R. L. (2022). COVID-19 y desigualdad de género en España: consecuencias de la pandemia para las mujeres en empleo y salud mental. *Investigaciones feministas*, 13(1), 39-51.

Nevado-Peña, D., López-Ruiz, V. R., & Alfaro-Navarro, J. L. (2019). Improving quality of life perception with ICT use and technological capacity in Europe. *Technological Forecasting and Social Change*, 148, 119734.

OIT, (2019). *El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente*.

Torns, T. (2008). El trabajo y el cuidado: cuestiones teóricometodológicas desde la perspectiva de género. *Empiria. Revista de Metodología de las ciencias sociales*, (15), 53-73.